

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27795 *INMOLOUZAO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICA DE LAS MERINDADES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que "Inmolouza, S.L." (sociedad absorbente) y "Cerámica de las Merindades, S.L." (sociedad absorbida) por acuerdo de sus juntas generales extraordinarias y universales, han adoptado por unanimidad el día 2 de octubre de 2012 la fusión por absorción de "Cerámica de las Merindades, S.L.", por "Inmolouza, S.L.", en base al proyecto común de fusión formulado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las citadas sociedades en fecha 2 de octubre de 2012.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante la disolución sin liquidación, de "Cerámica de las Merindades, S.L.", traspasándose en bloque, a título universal, su patrimonio a "Inmolouza, S.L.", que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión por absorción de oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Medina de Pomar (Burgos), 2 de octubre de 2012.- Los administradores solidarios de "Inmolouza, S.L." y "Cerámica de Las Merindades, S.L."

ID: A120068446-1